



Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 2298-2018-GRLL/GOB

Trujillo 24 SEP 2018

VISTO :

El Informe N° 167-2018-GRLL-GOB-GGR/GRP, relacionado con la incorporación de recursos autorizados via la Transferencia Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, mediante Ley N° 30847, para promover la ejecución del gasto público en inversiones públicas y otras medidas; considerando a favor del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad la suma de 5'649,810.00, en un total de trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2018, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a lo pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 044-2018-GRLL/GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2018;

Que, el artículo 1° de Ley N° 30847, tiene por objeto aprobar diversas disposiciones presupuestarias para promover la ejecución del gasto público en inversiones públicas y otras acciones por parte de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales;

Que, el numeral 2.3 del artículo 2° de la Ley n° 30847, se Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 47 859 724,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos del pliego Ministerio de Salud, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de gobiernos regionales y gobiernos locales, para el financiamiento de inversiones, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo 2-A "Transferencia de Partidas del Ministerio de Salud a favor de Gobierno Regional y Gobiernos Locales para financiamiento de proyectos de inversión" y en el Anexo 2-B "Transferencia de Partidas del Ministerio de Salud a favor de gobiernos regionales para financiamiento de inversiones", que forman parte integrante de la Ley;

Que, en el monto señalado en el considerando precedente, de acuerdo con el Anexo N° 2-B "Transferencia de Partidas del Ministerio de Salud a favor de gobiernos regionales para financiamiento de inversiones", se incluye para el Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 5'649,810.00), recurso destinados a financiar los proyectos de inversión que se detallan en el citado anexo;

Que, para el cumplimiento de lo señalado en el considerando precedente es necesario incorporar la Transferencia de Partidas aprobado por la Ley N° 30847, a nivel de Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto, para la Unidad Ejecutora 001 Sede La Libertad del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad;

Estando a lo informado por La Gerencia Regional de Presupuesto y con las visaciones de la Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

En uso de la atribuciones conferidas a la Presidencia del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, la desagregación de la **TRANSFERENCIA DE PARTIDAS** en el Presupuesto Institucional del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 5'649,810.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo a lo autorizado por la Ley N° 30847, cuyos recursos no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO	: II EGRESOS	S/.	<u>5,649,810</u>
SECCION	: II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		
FTE.FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios		



CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD FUNCION	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		5,649,810
U.E 001. SEDE LA LIBERTAD		5,649,810
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5,649,810
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5,649,810
2.409137. ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ESTACIONARIO, ESTERILIZADOR DE VAPOR, INCUBADORAS O CALENTADORES DE BEBES PARA USO CLINICO, LAMPARAS DE CALOR O SUS ACCESORIOS PARA USO MEDICO, MESAS PARA ACTIVIDADES, UNIDADES DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES MULTI PARAMETRO Y VENTILADORES PARA CUIDADOS INTENSIVOS DE ADULTOS O PEDIATRICOS; EN EL (LA) EESS REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO - TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.		3,615,000
6.000017. ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		3,615,000
20 SALUD		3,615,000
6. GASTOS DE CAPITAL		3,615,000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		3,615,000
2.409710. ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECÁNICO, MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO, VIDEO GASTROFIBROSCOPIO Y MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - NORTE - DR. LUIS PINILLOS GANOZA - TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO PROVINCIAL TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD		1,239,810
6.000017. ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		1,239,810
20 SALUD		1,239,810
6. GASTOS DE CAPITAL		1,239,810
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1,239,810
2.409730. ADQUISICIÓN DE INCUBADORES O CALENTADORES DE BEBES PARA USO CLINICO, UNIDADES DE MONITOREO DE SIGNOS VITASLES MULTI PARAMETRO Y MEZCLADORES DE PLAQUETA; EN EL(LA) EESS HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO - TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD		795,000
6.000017. ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		795,000
20 SALUD		795,000
6. GASTOS DE CAPITAL		795,000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		795,000

RESUMEN

PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	5,649,810
GASTO DE CAPITAL	5,649,810
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	5,649,810
TOTAL PLIEGO =====> SI.	5,649,810

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución elaborará las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" por la incorporación de la TRANSFERENCIA DE PARTIDAS de los mayores fondos públicos autorizados por la Ley N° 30847-2018-EF,

ARTÍCULO TERCERO.- Los recursos de la transferencia de partidas que se incorporan mediante la presente Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos, de acuerdo al artículo 4° de la presente norma

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribese, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

Regístrese y Comuníquese



REGION "LA LIBERTAD"

LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL